



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 741, QUE MODIFICA LA ORDENANZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LOS VILOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 00000836
LOS VILOS, 28 ABR 2020

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 8031 de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual el Sr. Manuel Marcarian Julio asume como Alcalde titular por el periodo de 04 años;
4. Decreto Alcaldicio N° 741, de fecha 15 de abril de 2020, que aprueba modificación a la Ordenanza de Ferias Libres de la comuna de Los Vilos;
5. Acuerdo de Concejo N° 1673, de fecha 21 de abril de 2020, que aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 1655, que fundamenta el Decreto Alcaldicio N° 741;
6. Decreto Alcaldicio N° 792, de fecha 22 de abril de 2020, que modifica la Ordenanza de Ferias Libres de la comuna de Los Vilos

CONSIDERANDO:

1. La letra L, del artículo N° 65, de la ley N° 18.695, que establece que el alcalde requerirá acuerdo del concejo municipal para dictar ordenanzas municipales;
2. Que, el Concejo Municipal, adoptó el acuerdo N° 1673, en la Sesión Ordinaria N° 123, de fecha 21 de abril de 2020, que deja sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 1655, el cual fundamenta u origina la modificación a la ordenanza, que se concretó a través del Decreto Alcaldicio N° 741;
3. Que, quedando sin efecto el pilar de la modificación que se indica, ésta carece de soporte, por lo que es necesario dejarla sin efecto, concluyendo el acto administrativo;

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** el decreto alcaldicio N° 741, de fecha 15 de abril de 2020, que aprueba la modificación de la Ordenanza de Ferias Libres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL MARCARIAN JULIO
ALCALDE

MMJ/ECT/FVO/km
DISTRIBUCION.

- Unidad de Tránsito y Patentes.
- Juzgado de Policía Local.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Archivo.